



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Administración Municipal
Unidad de Maquinarias

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 04 Agosto 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 8695

- APRUEBA Y AUTORIZA, Fondo a Rendir Interno a nombre de Marilyn Ordenes Castellanos, Rut: [REDACTED] para financiar gastos que demande compra de materiales de seguridad y repuestos para maquinarias y personal a cargo.-
- GÍRESE la cantidad de \$ **300.000.-** (trescientos mil pesos).-
- CÁRGUESE, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara la suma de \$ **150.000.-** a la partida presupuestaria 215.22.04.012.001.001 Adm. "Otros materiales y Repuestos diversos" A.G. 2.8.1, y \$ 150.000.- a la partida presupuestaria 215.22.04.011.001.002 "Repuestos y Accesorios de Maquinarias", Área Gestión 2.8.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

